



Buenos Aires, 10 de julio de 2017

Sres.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a fin de comunicarles que este Banco Central de la República Argentina ha previsto la adquisición de 152 macetas con plantas de la familia suculentas para ser entregadas como presentes por el día de la secretaria.

En caso de resultar de vuestro interés, deberán presentar su oferta exclusivamente en la *Gerencia de Contrataciones, Edificio San Martín, oficina N° 4803, de este Banco Central de la República Argentina, sito en Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

Para poder presentar propuesta deberán encontrarse **inscriptos** en el **Registro de Proveedores** de este Banco Central. Las propuestas se recibirán **únicamente** en la Gerencia de Contrataciones **hasta el 20 de julio a las 15 horas**, en sobre cerrado, en cuyo frente deberá señalarse como condición indispensable para su recepción, el objeto de la contratación y la referencia de la presente nota. Vencido el plazo consignado, consideraremos desistida su intervención. La misma deberá contener:

- **Propuesta económica:**
 - deberá cotizar el valor unitario por maceta, así como el total para una cantidad de 152 (ciento cincuenta y dos).
 - Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de exento del impuesto al valor agregado.
- **Mantenimiento de oferta:** la proponente se obliga a mantener su oferta por el término de sesenta días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un plazo igual al inicial.
- **Garantías:** deberá constituir indefectiblemente una garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta. Asimismo, la firma que resulte adjudicataria deberá constituir una garantía de adjudicación equivalente al 15% (quince por ciento) del valor adjudicado, la que deberá ser entregada en la Gerencia de Contrataciones al momento del retiro de la orden de compra. Podrán constituirse en alguna de las siguientes modalidades: a) pagará hasta por la suma de \$13.000, suscrito por persona con poderes suficientes, para garantizar exclusivamente la oferta, b) en cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado en la tesorería del Banco, c) con seguros de caución mediante pólizas emitidas a favor del Banco certificadas por Escribano Público, d) por Garantía Bancaria.
En caso de que la oferta sea menor a \$52.000, quedan eximidas de presentar las correspondientes garantías.
- **Multa:** Por cada maceta que presente algún defecto, planta que no esté en condiciones o packaging defectuoso, deberá ser cambiado por otro igual o similar en un plazo no mayor a 3 días hábiles

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota Múltiple 687/

contados a partir de su notificación. De no producirse ese cambio en el plazo previsto, se aplicará una multa conforme el siguiente detalle:

- una multa correspondiente al 10% de su valor por cada maceta que presente algún defecto, el que en ningún caso podrá superar el valor total adjudicado.

Por mora en la entrega, equivalente al 2‰ (dos por mil) diario sobre el monto total facturado.

- Declaración jurada en la que manifieste que no posee deudas impositivas ni previsionales con AFIP. En caso de que la propuesta fuera igual o **superior a \$50.000**, deberá tener vigente al momento de la apertura el certificado fiscal para contratar con el Estado, o en su defecto, constancia de haber iniciado el trámite (Resolución General N° 1814/05), debiendo estar habilitado al momento de su adjudicación.
- **Copia de la presente nota con el Anexo que la acompaña** (Especificaciones Técnicas). Todas las hojas deberán encontrarse suscriptas por el prestador o por su representante legal.
- **Pago:** se efectuará mediante transferencia bancaria a través de Banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario dentro de los 10 días hábiles de presentada la factura correspondiente por duplicado y por los productos efectivamente presentados de conformidad. El adjudicatario deberá suministrar indefectiblemente a la Gerencia de presupuesto y Liquidaciones de este Banco Central los siguientes datos identificatorios: nombre de la entidad Bancaria; sucursal; tipo de cuenta; titular de la cuenta; número de C.B.U. y número de C.U.I.T. Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público de la personería que se invoca, titular o apoderado, según corresponda. **NOTA:** Se deja expresa constancia de que la remisión al adjudicatario de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Institución.

Las **consultas técnicas** podrán efectuarse en la Gerencia de Planificación Estratégica de RRHH, los días hábiles bancarios en el horario de 10 a 17 horas, al **teléfono 4348-3500, internos 2935/2302** o a las casillas de e-mails: mpgonzalez@bcra.gob.ar, ymerzocca@bcra.gob.ar, pcastro@bcra.gob.ar y las **consultas administrativas** al **teléfono 4348-3500, interno: 3449**.

Sírvase enviar acuse de recibo dentro de las 24 horas de recibido el mail.

Saludamos a ustedes atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



FEDERICO F. KÖHLER
JEFE
GERENCIA DE CONTRATACIONES



IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota Múltiple 687/

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se solicita que las propuestas consistan en las siguientes opciones:

- 152 macetas medianas/grandes o,
- 152 sets de dos macetas medianas o,
- 152 sets de dos macetas pequeñas o una mediana y una pequeña.

Todas ellas con plantas de la familia de las suculentas.

- **Junto con su oferta el proveedor deberá presentar muestras de las macetas y fotos de variedades de plantas.**

Se requiere una variedad de macetas de al menos 5 modelos de formatos y/o colores diferentes, lo que nos permitirá comprar alrededor de 30 unidades de cada uno.

a) Producto: Macetas de diseño.

b) Material: Cerámica esmaltada.

c) Dimensiones:

Macetas grandes aproximadamente 15 cm de ancho por 12 cm de alto.

Macetas medianas 12 x 12 cm de diámetro aproximadamente.

Macetas chicas 8 x 6 aproximadamente.

d) Colores: Variados tales como: crudo, verde menta, maíz, turquesa, etc.

e) Contenido: Planta suculenta.

f) Packaging: Bolsa reutilizable/ecológica, caja de cartón o bolsa de papel de buena calidad. Pueden entregarse las macetas en cajas/cajones grandes y separados los packagings para luego ser armados.

Para la elección del proveedor se tendrá en cuenta la calidad y el diseño de los productos que se ofrezcan, así como la presentación del obsequio en su packaging.

Fecha de entrega: Los productos deberán ser entregados el día lunes 4 de septiembre, antes de las 10 de la mañana.

La adjudicataria deberá comunicarse telefónicamente dentro de los 5 (cinco) días hábiles anteriores a la entrega de la Orden de Compra, con la Gerencia de Planificación Estratégica de Recursos Humanos al teléfono (54 11) 4348-3500 (Int.2935 y 2302), para pactar los detalles de la entrega.

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota Múltiple 687/

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Concepto	Valor unitario	Valor Total
152 macetas medianas/grandes o,		
152 sets de dos macetas medianas o,		
152 sets de dos macetas pequeñas o una mediana y una pequeña.		

